



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Superintendencia de Bancos

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

FAFD
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

MESA DE ENTRADA

Exp. N° 1121 Fecha: 09/06/26

Encargado: JE Hora: 09:26

RESOLUCION SB. SG. N° 0034/2026

Para CONT - PRE FAFD Firm Fec

FOGAPY

SANDRA BENTLEY
Secretaría General

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS MODELOS DE LOS ESTADOS CONTABLES Y SUS NOTAS EXPLICATIVAS A SER PUBLICADOS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS.

Asunción, 05 de junio de 2026

VISTO: el artículo 105 de la Ley N° 861/96 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito; las Resoluciones SB. SG. N° 723/95 de fecha 31.10.95, N° 514/96 de fecha 12.09.96 y la Circular SB. SG. N° 430/2005 de fecha 26.12.2025; la nota de la Asociación de Bancos del Paraguay (ASOBAN) N° 007/2026 recibida el 23 de marzo de 2026; el Memorandum SB. GAR. IEN. N° 17/2026 de fecha 05.06.2026 de la Intendencia de Estudios y Normas - Gerencia de Análisis y Regulación;

CONSIDERANDO: Que, por Resoluciones SB. SG. N° 723/95 y N° 514/96 de la Superintendencia de Bancos, se establecen los modelos de estados contables trimestrales y de cierre de ejercicio, así como el régimen de publicación de estos en un diario de gran circulación.

Que, la evolución de los canales de comunicación y difusión, hacen necesaria la evaluación de alternativas de publicación a efectos de poner a disposición de la mayor cantidad posible de usuarios información relevante, como lo constituyen los estados financieros de las entidades supervisadas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS
RESUELVE:**

- 1°) Establecer el modelo de los Estados Contables y sus notas explicativas, a ser publicados trimestralmente por los Bancos, Empresas Financieras, Casas de Cambio y Almacenes Generales de Depósito, cuyo modelo se adjunta en el Anexo I y forma parte de la presente resolución.
- 2°) Establecer el modelo de los Estados Contables y sus notas explicativas al cierre del ejercicio financiero para los Bancos, Empresas Financieras, Casas de Cambio y Almacenes Generales de Depósito, cuyo modelo se adjunta en el Anexo II y forma parte de la presente resolución.
- 3°) Disponer que el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados deben llevar el nombre y la firma del Presidente, del Gerente General, del Síndico y del profesional con título habilitante para firmar balances, quien preparó los estados contables.
- 4°) Disponer que los estados financieros de cierre de ejercicio contendrán además la nómina de los directores y gerentes de la entidad y para sucursales de entidades financieras del exterior, deberá consignarse la nómina del directorio de su Casa Matriz.
- 5°) Establecer los siguientes parámetros para publicación de los estados contables:

Tipo de Balance	Plazo de Publicación	Observaciones
Trimestral (marzo, junio, setiembre y diciembre)	Diez (10) días hábiles posteriores al final de cada trimestre, excepto el balance	Medio de publicación: sitio web de la institución, en un apartado ubicado en la página de inicio, que resulte claramente



Tipo de Balance	Plazo de Publicación	Observaciones
	de cierre de ejercicio el cual será publicado en el plazo estipulado por la ley.	visible y de acceso sencillo. Los archivos de los estados financieros deben estar identificados como: "Estados Contables Trimestrales" e identificados claramente con el periodo al que corresponde y ser conservados de forma histórica a partir del del ejercicio financiero 2026. El enlace del apartado habilitado para la publicación de estados contables deberá ser informado a la Superintendencia de Bancos una vez habilitado y en caso de que eventualmente sufra alguna modificación posterior.
Cierre del ejercicio financiero	Plazo estipulado por la Ley N° 861/1996 en su artículo 105.	Medio de publicación: Diario impreso de gran circulación. Cada entidad remitirá a la Superintendencia de Bancos dentro de los cinco (5) días corridos de la fecha de publicación, una copia de la imagen digitalizada de la (s) página (s) del diario en el cual se publicaron sus estados contables y anexos.

- 6°) Establecer que, a efectos de la elaboración de los estados contables, debe observarse la nomenclatura del Plan de Cuentas vigente.
- 7°) Abrogar la Resolución SB. SG. N° 723/95 de fecha 31.10.95 y la Resolución SB. SG. N° 514/96 de fecha 12.09.96.
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
SUPERINTENDENTE DE BANCOS

EXP-2026-002940.-



ANEXO I

MODELO DE ESTADOS CONTABLES Y SUS NOTAS EXPLICATIVAS A SER PUBLICADOS TRIMESTRALMENTE

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL

ACTIVO (Guaraníes)	PASIVO (Guaraníes)
Disponible	Obligaciones por Intermediación Financiera - Sector Financiero
Valores Públicos	Obligaciones por Intermediación Financiera - Sector No Financiero
Créditos Vigentes por Intermediación Financiera - Sector Financiero	Obligaciones Diversas
Créditos Vigentes por Intermediación Financiera - Sector No Financiero	Provisiones y Previsiones
Créditos Diversos	
Créditos Vencidos por Intermediación Financiera	PATRIMONIO (Guaraníes)
Inversiones	Patrimonio
Bienes de Uso	Capital Social
Cargos Diferidos	Ajustes al Patrimonio
	Reservas
	Resultados Acumulados
	Resultados del Ejercicio
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

ESTADO DE RESULTADOS AL

PERDIDAS (Guaraníes)	GANANCIAS (Guaraníes)
Pérdidas por Obligaciones por Intermedia Financiera – Sector Financiero	Ganancias por créditos Vigentes por Intermediación Financiera - Sector Financiero
Pérdidas por Obligaciones por Intermedia Financiera – Sector No Financiero	Ganancias por créditos Vigentes por Intermediación Financiera Sector No Financiero
Pérdidas por Valuación	Ganancias por Créditos Vencidos por Intermediación Financiera
Pérdidas por Incobrabilidad	Ganancias por Aceptaciones Bancarias
Diferencia de Cotización de Valores Públicos	Ganancias por Valuación
Pérdidas por Servicios	Rentas y Diferencia de Cotización Valores Público
Otras pérdidas Operativas	Ganancias por Servicios
Pérdidas Extraordinarias y Ajustes de Ejercicios Anteriores	Otras Ganancias Operativas
	Ganancias Extraordinarias y Ajustes de Ejercicios Anteriores



Notas:

1. Cartera Total Clasificada

	Categorías de Clasificación						Total Cartera de Préstamos
	1	2	3	4	5	6	
Total Riesgos(*)							
Garantías computables p/previsiones: Cob. s/riesgos (**)							
Riesgos netos afecto a provisiones							
Provisiones mínimas exigidas							
Provisiones existentes en EECC							
Déficit (Superávit) de provisiones							

(*) Incluyen las deudas efectivas (capital e intereses devengados a la fecha de clasificación) y los créditos contingentes. Asimismo, incluye el saldo de los Deudores por Venta de Bienes a Plazo.

(**) El valor computable de las Garantías, no podrá ser superior al saldo de la deuda garantizada.

2. Patrimonio

Se expondrá la evolución del patrimonio conforme al siguiente cuadro:

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Movimientos		Saldo al cierre del ejercicio
		Aumento	Disminución	
Capital integrado				
Capital Secundario				
Aportes no capitalizados				
Ajustes al patrimonio				
Reservas				
Resultados acumulados				
Resultados del ejercicio				
TOTAL Patrimonio Neto				

3. Resultado del Ejercicio

Se expondrá en términos porcentuales, obtenidos del cociente entre el Resultado del Ejercicio antes de Impuesto (REAI) y el Patrimonio Neto (PN) excluido los Resultados del Ejercicio antes de Impuestos. A manera de ejemplo se detalla el siguiente cuadro:

% cierre del ejercicio anterior 31/12/XX	% cierre del periodo publicado dd/mm/aa	(*) Anualizado al cierre del presente ejercicio
a) = REAI / PN - REAI	b) = REAI / PN - REAI	c) = b)x12/mes de publicación

(*) Factor de anualización corresponde al año, dividido el mes de publicación: 12/3 (marzo); 12/6 (junio) y 12/9 (setiembre)



ANEXO II
ESTADOS FINANCIEROS – CIERRE DE EJERCICIO
MODELO DE ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL PARA SU PUBLICACIÓN

Institución _____		
Estado de Situación Patrimonial		
Correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/12/xxxx		
Presentado en forma comparativa con el periodo anterior (expresado en guaraníes)		
ACTIVO	31/12/202x	31/12/202x
DISPONIBLE		
Caja		
Banco Central del Paraguay		
Otras Instituciones Financieras		
Metales Preciosos		
Deudores por productos financieros devengados (Previsiones)		
VALORES PUBLICOS (c.3)		
CREDITOS VIGENTES. INTERM. FINANC. SECTOR FINANCIERO		
Banco Central del Paraguay		
Otras Instituciones Financieras		
Operaciones a liquidar		
Corresponsales por créditos documentarios diferidos		
Deudores Productos financieros devengados (Previsiones)		
CRED. VIGENT. INTERM. FINANC. SECTOR NO FINANCIERO		
Préstamos		
Deudores por créditos documentarios diferidos		
Operaciones a liquidar		
Sector Público		
Consortios		
Deudores por productos financieros devengados (Previsiones)		
CREDITOS DIVERSOS		
CREDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Sector no financiero		
Sector financiero		
Sector Público		
Deudores por productos financieros devengados (Previsiones)		
INVERSIONES (c.7)		
Títulos privados		
Otras inversiones (Previsiones)		
BIENES DE USO (c.8)		
Propios		
Tomados en arrendamiento financiero		
Edificios en construcción		
CARGOS DIFERIDOS (c.9)		



Nuestra **VISION**: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY**
Superintendencia de Bancos
RESOLUCION SB. SG. N° 0034/2026

6 de 20

TOTAL DE ACTIVO		
PASIVO	31/12/202x	31/12/202x
OBLIGACIONES. INTERM. FINANC. SECTOR FINANCIERO		
Banco Central del Paraguay		
Otras instituciones financieras (c.10)		
Corresponsales créditos documentarios diferidos		
Operaciones a liquidar		
Acreeedores por cargos financieros devengados		
OBLIGACIONES. INTERM. FINANC. SECTOR NO FINANCIERO		
Depósitos - Sector Privado		
Obligac. Debentures y Bonos Emitidos en circulación (c.10)		
Depósitos - Sector Público		
Otras obligaciones		
Operaciones a liquidar		
Conorcios		
Acreeedores por cargos financieros devengados		
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Acreeedores fiscales		
Acreeedores sociales		
Dividendos a pagar		
Otras obligaciones diversas		
Acreeedores por cargos financieros devengados		
PROVISIONES		
PREVISIONES (c.6)		
TOTAL PASIVO		
PATRIMONIO (d.1)	31/12/202x	31/12/202x
CAPITAL INTEGRADO		
APORTES NO CAPITALIZADOS		
AJUSTES AL PATRIMONIO		
RESERVAS		
RESULTADOS ACUMULADOS		
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		
Para Reserva Legal		
Neto a distribuir		
TOTAL DE PATRIMONIO		
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		
CUENTAS DE CONTINGENCIA ORDEN Y FIDEICOMISO	31/12/202x	31/12/202x
GARANTIAS OTORGADAS		
CREDITOS DOCUMENTARIOS		
LINEAS DE CREDITO (c.1)		
OPCIONES FINANCIERAS		
OTRAS CONTINGENCIAS		
TOTAL DE CUENTAS DE CONTINGENCIA		
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN		
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN DE FIDEICOMISOS		



Nuestra **VISIÓN**: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY**
Superintendencia de Bancos
RESOLUCION SB. SG. N° 0034/2026

7 de 20

MODELO DE ESTADO DE RESULTADOS PARA SU PUBLICACIÓN

Institución _____

Estado de Resultados

Correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/12/xxxx Presentado en forma comparativa con el periodo anterior (expresado en guaraníes)

	31/12/202x	31/12/202x
GANANCIAS FINANCIERAS		
Por créditos vigentes – Sector financiero		
Por créditos vigentes – Sector no financiero		
Por créditos vencidos		
Por valuación de activos y pasivos financieros en moneda extranjera		
Por rentas y diferencia de cotización de valores públicos		
PERDIDAS FINANCIERAS		
Por obligaciones – Sector financiero		
Por obligaciones – Sector no financiero		
Por valuación de pasivos y activos financieros en moneda extranjera		
Por diferencia de cotización de valores públicos		
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		
PREVISIONES		
Constitución de provisiones (c.6)		
Desafectación de provisiones (c.6)		
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES		
RESULTADO POR SERVICIOS		
Ganancia por servicios		
Pérdidas por servicios		
RESULTADO BRUTO		
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS		
Ganancias por créditos diversos		
Rentas de bienes		
Otras		
Por valuación de otros activos y pasivos en moneda extranjera		
OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS		
Retribuciones al personal y cargas sociales		
Gastos Generales		
Depreciaciones de bienes de uso		
Amortizaciones de cargos diferidos		
Otras		
Por valuación de otros pasivos y activos en moneda extranjera		
RESULTADO OPERATIVO NETO		
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ganancias extraordinarias		
Pérdidas extraordinarias		
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ganancias		
Pérdidas		
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		
IMPUESTO A LA RENTA		

Nuestra **MISIÓN**: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS		
--	--	--

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A continuación, se exponen las notas a los estados contables que como mínimo deberán ser publicadas al cierre de cada ejercicio económico, en caso de que existan acontecimientos no previstos en ellas y cuya publicación sea considerada material y/o pertinente, deberán ser incluidas las notas que los describan.

A. Consideración por la Asamblea de Accionistas

Se debe indicar si los estados contables han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, o el órgano análogo competente según la naturaleza jurídica de la entidad, su fecha de realización y la resolución adoptada. En caso contrario debe indicarse si la consideración de los mismos se encuentra pendiente en concordancia con normas legales vigentes, con especificación de estas.

B. Información básica sobre la entidad financiera

b.1) Naturaleza Jurídica

b.2) Base de preparación de los estados contables

Debe establecerse que los estados contables expuestos han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones particulares dictadas por el Banco Central del Paraguay. Para las instrucciones particulares se hará referencia a las notas donde las mismas se hacen expresas.

Deberá establecerse que dicho modelo se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

b.3) Sucursales en el exterior

Deben detallarse los capitales asignados a las sucursales en el exterior con indicación de las monedas en que se computan.

b.4) Participación en otras sociedades

Deben detallarse las participaciones accionarias en otras sociedades, indicando el nombre de la sociedad, su condición de controlada o vinculada, el monto de la participación, el porcentaje que esta representa en el capital de la sociedad participada y la moneda en que se computa cada inversión.

b.5) Composición del capital y características de las acciones

Debe indicarse el monto del capital social, el capital efectivamente integrado y las suscripciones pendientes de integración, señalado las fechas en que deberán efectivizarse o si estas deberán aportarse por simple requerimiento de la entidad.

Esta información debe exponerse desagregada por cada tipo de acción, de las cuales se describirán sus características.

b.6) Nómina de la dirección y el personal superior

Deben exponerse los nombres de los directores, síndicos y personal superior. Se entiende por personal superior a los que actúan como mínimo con el nivel de gerente o similar.



C. Información referente a los activos y pasivos

c.1) Valuación de la moneda extranjera

Deberá indicarse la cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares de los Estados Unidos de América, según la información brindada por el Banco Central del Paraguay.

c.2) Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera se expondrá arbitrada a dólares de los Estados Unidos de Norte América de acuerdo con el siguiente modelo:

Concepto	Importe arbitrado a dólares U.S.A.	Importe equivalente en guaraníes
Activos totales en moneda extranjera		
Pasivos totales en moneda extranjera		
Posición comprada en moneda extranjera o		
Posición vendida en moneda extranjera		

También, debe exponerse la posición neta correspondiente a cada moneda que supere el 10% del tope de posición fijado por el Banco Central del Paraguay.

Moneda	Posición		Posición arbitrada a dólares U.S.A.
	Comprada	Vendida	
Moneda que supera el 10% del tope de posición			
Moneda que supera el 10% del tope de posición			
Otras			
TOTAL			

c.3) Valores públicos

Debe expresarse que los valores públicos se valúan de acuerdo con el siguiente criterio:

- Los cotizables en bolsas de valores se valúan por su valor de cotización.
- Los no cotizables en bolsas de valores se valúan por su valor de mercado cuando el mismo se pueda determinar y sea verificable por el Banco Central del Paraguay, los restantes por su valor de costo.

Valores Públicos	Moneda de emisión	Importe en Moneda de Emisión	Importe en Guaraníes	
			Valor Nominal	Valor Contable
Valores cotizables				
Valores no cotizables a valor de mercado				
Valores no cotizables a valor de costo				
TOTAL				



c.4) Activos y pasivos con cláusulas de reajuste

Debe establecerse que los activos y pasivos con cláusula de reajuste han sido reajustados a la fecha del Estado de Situación Patrimonial.

Los saldos correspondientes a los mismos se expondrán desagregados por tipos de reajustes, de acuerdo con el siguiente modelo:

Factor de reajuste	Activos reajustables (1)	Pasivos reajustables (2)	Posición (3) = (1) - (2)
Índice de precios xxx			
Índice de precios yyy			
Otros (*)			
TOTAL			

(*) Se pueden informar juntos todos los factores cuya posición no supere el 10% del total

c.5) Cartera de créditos

Debe establecerse que la cartera de créditos ha sido valuada de acuerdo con lo dispuesto por las normativas vigentes de Clasificación de Activos, Riesgos Crediticios, Previsiones y Devengamiento de Intereses:

- Los deudores han sido clasificados en cinco categorías de riesgo.
- Se han constituido las provisiones necesarias para cubrir las eventuales pérdidas que pueden derivarse de la no recuperación de la cartera.
- Los intereses devengados sobre saldos de deudores clasificados en las cuatro categorías de mayor riesgo y no percibidos en efectivo no incrementan el valor contable de la deuda, pues se mantienen en suspenso, salvo los devengados durante el ejercicio anterior si su clasificación en dicho período correspondió a la categoría de menor riesgo.
- Los intereses devengados sobre saldos de deudores clasificados en la categoría de menor riesgo se han imputado a ganancias en su totalidad.

Créditos vigentes al sector financiero

Categoría de Riesgo	Saldo contable antes de provisiones	Garantías computables para provisiones	Previsiones		Saldo contable después de provisiones
			% mínimo	Constituidas	
Categoría 1			0		
Categoría 1a			0.50		
Categoría 1b			1.50		
Categoría 2			5		
Categoría 3			25		
Categoría 4			50		
Categoría 5			75		
Categoría 6			100		
TOTAL					

Créditos vigentes al sector no financiero



Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY**
Superintendencia de Bancos
RESOLUCION SB. SG. N° 0034/2026

11 de 20

Categoría de Riesgo	Saldo contable antes de provisiones	Garantías computables para provisiones	Previsiones		Saldo contable después de provisiones
			% mínimo	Constituidas	
Categoría 1			0		
Categoría 1a			0.50		
Categoría 1b			1.50		
Categoría 2			5		
Categoría 3			25		
Categoría 4			50		
Categoría 5			75		
Categoría 6			100		
TOTAL					

Créditos vencidos

Categoría de Riesgo	Saldo contable antes de provisiones	Garantías computables para provisiones	Previsiones		Saldo contable después de provisiones
			% mínimo	Constituidas	
Categoría 2			5		
Categoría 3			25		
Categoría 4			50		
Categoría 5			75		
Categoría 6			100		
TOTAL					

c.6) Provisiones sobre riesgos directos y contingentes

Debe declararse que se han constituido todas las provisiones necesarias para cubrir las eventuales pérdidas sobre riesgos directos y contingentes, conforme a lo dispuesto por las normativas vigentes de Clasificación de Activos, Riesgos Crediticios, Provisiones y Devengamiento de Intereses.

El movimiento registrado durante el ejercicio en las cuentas de provisiones se resume como sigue:

	Saldos al inicio del ejercicio	Constitución de provisiones en el ejercicio	Aplicación de provisiones en el ejercicio	Desafectación de provisiones en el ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Provisiones					

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Constitución de provisiones en el ejercicio	Aplicación de provisiones en el ejercicio	Desafectación de provisiones en el ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Disponible					
Créditos Vigentes - Sector Financiero					
Créditos Vigentes - Sector No Financiero					
Créditos Diversos					
Créditos Vencidos					
Otras					
Contingencias					
TOTAL					

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



c.7) Inversiones

Debe exponerse que el capítulo de Inversiones representa la tenencia de títulos emitidos por el sector privado y bienes no aplicados al giro de la empresa. Que los mismos están valuados al menor valor entre el costo o mercado y los bienes en el activo han sido provisionados, conforme a lo dispuesto por las normativas vigentes de Clasificación de Activos, Riesgos Crediticios, Provisiones y Devengamiento de Intereses

Además, si las Otras inversiones superan el 20% del Patrimonio Neto deben desagregarse de acuerdo con el siguiente modelo:

Concepto	Saldo contable antes de provisiones	Provisiones	Saldo contable después de provisiones
Bienes recibidos en recuperación de créditos			
Bienes desafectados del uso			
Otros bienes (*)			
Inversiones especiales (*)			
TOTAL			

(*) Si el saldo contable después de provisiones supera el 25% del total, deben declararse los conceptos principales que lo componen.

c.8) Bienes de uso

Debe establecerse que los bienes de uso se exponen por su costo revaluado deducidas las depreciaciones acumuladas, indicando que los referidos cálculos se efectúan conforme a lo dispuesto por la Legislación Tributaria vigente.

Concepto	Tasa de depreciación en % anual	Valor de Costo revaluado	Depreciación acumulada	Valor contable neto de deprec.
Propios				
- Inmuebles – Terreno				
- Inmueble – Edificios				
- Instalaciones				
- Muebles y útiles				
- Equipos de computación				
- Cajas de seguridad y tesoro				
- Material de transporte				
Tomados en arrendamiento financiero				
- Equipos de computación				
- Material de transporte				
- Otros				
Edificios en construcción				
TOTAL				



c.9) Cargos diferidos

Los cargos diferidos se deben exponer desagregados de acuerdo con el siguiente modelo:

Concepto	Saldo neto inicial	Aumentos	Amortizaciones	Saldo neto final
Gastos de organización				
Mejoras e instalaciones en muebles arrendados				
Cargos diferidos autorizados por el B.C.P. (*)				
Material de escritorio y Otros				
Total				

(*) En el caso de los cargos diferidos autorizados por el Banco Central del Paraguay debe especificarse la resolución en que se ampara, el concepto por el que se crea y el plazo de amortización.

c.10) Pasivos subordinados

Debe especificarse que en las Obligaciones por intermediación financiera – Sector financiero o Sector no financiero, se encuentran comprendidos Gs..... correspondientes a pasivos subordinados. Se deben declarar las condiciones de las subordinaciones, con especificación del plazo y monto asumido por cada tipo e indicación de la moneda de emisión.

c.11) Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

c.12) Garantías otorgadas respecto a pasivos

c.13) Distribución de créditos y obligaciones por intermediación financiera según sus vencimientos

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					TOTAL
	Hasta 30 días	De 31 hasta 180 días	De 181 días hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 3 años	Más de 3 años	
Créditos Vigentes Sector Financiero						
Créditos Vigentes Sector No Financiero						
Total de Créditos Vigentes						
Obligaciones Sector Financiero						
Obligaciones Sector No Financiero						
Total de Obligaciones						

c.14) Concentración de la Cartera por Número de Clientes

Debe exponerse la distribución de la cartera total entre los mayores clientes.

Número de Clientes	Monto y Porcentaje de Cartera			
	Vigente	%	Vencida	%
10 mayores Deudores				
50 mayores Deudores				
100 mayores Deudores				
Otros				
TOTAL DE CARTERAS				



c.15) Créditos y contingencias con personas y empresas vinculadas

Deberán exponerse los créditos y contingencias con empresas vinculadas de acuerdo con el siguiente modelo:

Concepto	Saldo contable antes de provisiones	Provisiones	Saldo contable neto de provisiones
Créditos vigentes Sector financiero			
Créditos vigentes Sector no financiero			
Créditos diversos			
Créditos vencidos			
Contingencias			
TOTAL			

c.16) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición

D. Patrimonio

d.1) Evolución del patrimonio

Debe exponerse la evolución del patrimonio de acuerdo con el siguiente modelo:

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Movimientos		Saldo al cierre del ejercicio
		Aumento	Disminución	
Capital integrado				
Capital Secundario				
Aportes no capitalizados				
Ajustes al patrimonio				
Reservas				
Resultados acumulados				
Resultados del ejercicio				
Total				

E. Información referente a las contingencias

e.1) Líneas de crédito

Cuando las líneas de crédito superen el 10% del total del activo deben desagregarse de acuerdo con el siguiente cuadro:

Líneas de crédito	Saldo contable
Créditos a utilizar en cuentas corrientes	
Créditos a utilizar mediante uso de tarjetas	
Otras líneas acordadas	
TOTAL	



F) Información referente a los resultados

f.1) Reconocimiento de las ganancias y pérdidas

Debe exponerse que para el reconocimiento de las ganancias y las pérdidas se ha aplicado el principio contable de lo devengado, salvo en lo que se refiere a los productos financieros devengados y no percibidos correspondientes a los deudores clasificados en las categorías de riesgo superior a la categoría 1b. Estos productos, conforme a lo dispuesto por las normativas vigentes de Clasificación de Activos, Riesgos Crediticios, Previsiones y Devengamiento de Intereses, solamente pueden reconocerse como ganancia en el momento de su percepción.

f.2) Diferencias de cambio en moneda extranjera

Debe establecerse que las diferencias de cambio correspondientes al mantenimiento de activos y pasivos en moneda extranjera se muestran en las líneas del Estado de Resultado denominadas Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera y su resultado neto se expone de acuerdo con el siguiente modelo:

Concepto	Importe en Ga.
Ganancias por valuación de activos y pasivos financieros en moneda extranjera	
Pérdida por valuación de pasivos y activos financieros en moneda extranjera	
Diferencia de cambio neto sobre activos y pasivos financieros en moneda extranjera	
Ganancias por valuación de otros activos y pasivos en moneda extranjera	
Pérdida por valuación de otros pasivos y activos en moneda extranjera	
Diferencia de cambio neto sobre otros activos y pasivos en moneda extranjera	
Diferencia de cambio neto sobre el total de activos y pasivos en moneda extranjera	

f.3) Otros

Las líneas "otras" del estado de resultados, cuando superen el 5% del capítulo en el que se exponen, deberán presentarse discriminadas en sus componentes principales.

G) Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Deberán indicarse todos aquellos hechos ocurridos entre la fecha de los estados contables y la de su publicación, cuyo efecto, aunque no se compute en el ejercicio cerrado, proporcione información al lector sobre alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

H) Efectos inflacionarios

Cuando se aplique un procedimiento de ajuste por inflación deberá indicarse cuál ha sido el procedimiento considerado, los resultados del mismo y como se ha expuesto en los estados contables que se publican.



Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY**
Superintendencia de Bancos
RESOLUCION SB. SG. N° 0034/2026

16 de 20

Catálogo base de códigos componentes de cada una de las líneas de los estados contables a ser publicados como mínimo, las cuentas contables que vayan siendo incorporadas al Plan de Cuentas -por el órgano regulador- y cuyo saldo deba ser considerado para cada rubro expuesto, deberán ser incorporadas al catálogo base.

Estado de Situación Patrimonial al ___ de diciembre de ___

ACTIVO	
DISPONIBLE	011000 000000
Caja	011010 000000
Depósitos en el Banco Central del Paraguay	011020 105000
Instituciones financieras	011020 000000 - 011020 105000
Metales preciosos	011030 000000
Deudores por productos financieros devengados	011080 000000
Ganancias por Valuación a -Realizar (Previsiones)	011070 000000 011090 000000
VALORES PÚBLICOS Y PRIVADOS	012000 000000
CREDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	
SECTOR FINANCIERO	013000 000000
Banco Central del Paraguay	013010 129000
Otras instituciones financieras	013010 000000 - 013010 129000
Operaciones a Liquidar	013020 000000
Créditos utilizados en Cuentas Corrientes	013030 000000
Deudores por productos financieros	013080 000000
Ganancias por valuación a realizar (Previsiones)	013070 000000 013090 000000
CREDITOS VIGENTES. POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.	
SECTOR NO FINANCIERO	014000 000000
Préstamos	014010 000000
Deudores por créditos documentarios diferidos	014020 000000
Operaciones a Liquidar	014030 000000
Sector Público	014040 000000
Consortios	014060 000000
Productos financieros devengados	014080 000000
Ganancias por valuación a realizar (Previsiones)	014070 000000 014090 000000
CREDITOS DIVERSOS	015000 000000
CREDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	016000 000000
Sector no financiero	016010 000000 + 016020 000000 + 016030 000000
Sector financiero	016050 000000
Sector Público	016040 000000
Productos financieros devengados	016080 000000
Ganancias por valuación a realizar	016070 000000



Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creable, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY**
Superintendencia de Bancos
RESOLUCION SB. SG. N° 0034/2026

17 de 20

(Previsiones)	016090 000000
INVERSIONES	017000 000000
Inversiones	017020 000000
Otras inversiones	017010 000000 + 017030 000000 + 017040 000000 + 017050 000000 + 017060 000000
Ganancias por valuación a realizar	017070 000000
Rentas sobre inversiones en el sector privado	017080 000000
(Previsiones)	017090 000000
BIENES DE USO	018000 000000
Inmuebles	018010 000000
Tomados en arrendamiento financiero	018020 000000
Edificios en construcción	018030 000000
CARGOS DIFERIDOS	019000 000000
TOTAL DE ACTIVO	010000 000000

PASIVO	
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	
SECTOR FINANCIERO	021000 000000
Banco Central del Paraguay	021010 100000
Otras Instituciones Financieras	021010 000000 - 021010 100000
Prestamos de entidades financieras	021040 000000
Corresponsales aceptantes de créditos documentarios diferidos	021020 000000
Operaciones a Liquidar	021030 000000
Obligaciones o debentures y bonos emitidos en circulación	021060 000000
Acreedores por cargos financieros devengados	021080 000000
OBLIGACIONES INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	
Depósitos - Sector Privado	022010 000000
Depósitos - Sector Público	022040 000000 - 022040 198000 - 022040 200000 - 022040 202000
Obligaciones o debentures y bonos emitidos en circulación	022060 000000
Otras Obligaciones - Sector Privado	022020 000000
Operaciones a Liquidar	022030 000000 + 022040 198000 + 022040 200000 + 022040 202000
Consorticios	022050 000000
Acreedores por cargos financieros devengados	022080 000000
FIDEICOMISOS	023000 000000
OBLIGACIONES DIVERSAS	024000 000000
Acreedores fiscales	024010 000000
Acreedores sociales	024020 000000



Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY**
Superintendencia de Bancos
RESOLUCION SB. SG. N° 0034/2026

18 de 20

Dividendos a pagar	024030 000000
Otras obligaciones diversas	024040 000000 + 024050 000000
Acreedores por cargos financieros devengados	024080 000000
PROVISIONES	025010 000000
PREVISIONES	025020 000000
TOTAL DE PASIVO	020000 000000

PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	031010 000000
APORTES NO CAPITALIZADOS	031020 000000
AJUSTES AL PATRIMONIO	031030 000000
RESERVAS	031040 000000
RESULTADOS ACUMULADOS	031050 000000
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	031060 000000
TOTAL DE PATRIMONIO	030000 000000
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	020000 000000 + 030000 000000

GARANTIAS OTORGADAS	041010 603000 + 041010 605000 + 041010 607000 + 041010 621000
CREDITOS DOCUMENTARIOS	041010 609000 + 041010 610000 + 041010 613000
LINEAS DE CREDITO	041010 615000 + 041010 617000 + 041010 619000
OPCIONES FINANCIERAS	041010 623000 + 041010 625000 + 041010 627000 + 041010 629000
OTRAS CONTINGENCIAS	041000 000000 menos cuentas de contingencias incluidas en líneas anteriores
TOTAL DE CUENTAS DE CONTINGENCIAS	041000 000000
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN	051000 000000

ESTADO DE RESULTADOS	
del 1 de enero al 31 de diciembre de ____.	
GANANCIAS FINANCIERAS	061000 000000 - 061080 000000
Créditos vigentes - Sector financiero	061010 000000
Créditos vigentes - Sector no financiero	061020 000000 + 061050 000000



Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY**
Superintendencia de Bancos
RESOLUCION SB. SG. N° 0034/2026

19 de 20

Créditos vencidos	061030 000000
Valuación de Activos y Pasivos Financieros en moneda extranjera.	061060 000000
Rentas y diferencia de cotización de valores públicos	061070 000000
PERDIDAS FINANCIERAS	071000 000000 - 071050 000000
Obligaciones - Sector Financiero	071010 000000
Obligaciones - Sector no financiero	071020 000000
Valuación de Activos y Pasivos Financieros en moneda extranjera	071040 000000
Diferencia de cotización de valores públicos	071060 000000
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES	061000 000000 - 071000 000000 +
PREVISIONES	071050 000000 - 061080 000000
Constitución de provisiones	071050 000000
Desafectación de provisiones	061080 000000
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES	061000 000000 - 071000 000000
RESULTADO POR SERVICIOS	062000 000000 - 072000 000000
Ganancias por servicios	062000 000000
Pérdidas por servicios	072000 000000
RESULTADO BRUTO	061000 000000 - 071000 000000 + 062000 000000 - 072000 000000
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS	063000 000000
Ganancias por créditos diversos	063010 000000
Rentas de bienes	063020 000000
Otras	063030 000000 + 063050 000000 + 063060 000000
Valuación de otros activos y pasivos en moneda extranjera	063040 000000
OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS	073000 000000 - 073010 769002
Retribuciones al personal y cargas sociales	073010 759000
Seguros y Otros	073010 761000 + 073010 771000
Depreciaciones de bienes de uso	073010 763000 + 073010 765000
Amortizaciones de cargos diferidos	073010 767000
Otras	073010 000000 - 073010 769002 - 073010 759000 - 073010 761000 - 073010 771000 - 073010 763000 - 073010 765000 - 073010 767000 + 073030 000000 + 073040 000000



Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY**
Superintendencia de Bancos
RESOLUCION SB. SG. N° 0034/2026

20 de 20

Valuación de otros activos y pasivos en moneda extranjera.	073020 000000
RESULTADO OPERATIVO NETO	061000 000000 - 071000 000000 +
	062000 000000 - 072000 000000 -
	073010 000000 + 073010 769002
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	064000 000000 - 074000 000000
Ganancias extraordinarias	064000 000000
Pérdidas extraordinarias	074000 000000
AJUSTE DE RESULT. DE EJERCICIOS ANTERIORES	065000 000000 - 075000 000000
Ganancias	065000 000000
Pérdidas	075000 000000
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO LA RENTA	061000 000000 - 071000 000000 +
	062000 000000 - 072000 000000 -
	073010 000000 + 073010 769002 +
	064000 000000 - 065000 000000 +
	074000 000000 - 075000 000000
IMPUESTO A LA RENTA	073010 769002
UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	060000 000000 - 70000 000000